



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-000000097-2022/SAT-H**

Ayacucho, 13 de junio de 2022.



VISTO: Con Proveído de la Gerencia General, de fecha 09 de junio de 2022; el Informe N° 03-013-00000101-2022, de fecha 08 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 7º del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;



Que, mediante Informe N° 03-013-00000101-2022, de fecha 08 de junio de 2022, la Jefe de la Oficina de planeamiento y presupuesto del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, remite el proyecto del Plan Operativo Institucional – POI 2022; las mismas donde da a conocer las actividades y metas previstas para su ejecución de las diferentes unidades orgánicas, establecidas en el plan estratégico institucional PEI 2020 – 2021 del SAT-Huamanga, bajo esa propuesta señala que el SAT-Huamanga proyecta una recaudación de S/20,825,778.15 como meta interna máxima y como meta interna mínima S/ 18,359,865.00 para el año 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPALN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, que establece pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten elaborar y modificar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, a través del numeral 6 de la citada guía, dispone que el POI contenga la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en un periodo anual;

Que, mediante proveído de la Gerencia General, de fecha 09 de junio del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria dispone se proyecte el acto resolutorio que aprueba el plan operativo institucional – POI 2022 del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

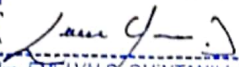
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2022 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente a los órganos competentes de la entidad para su debido conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga (www.sat-h.gob.pe) para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA

Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL